EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Dinero
2025-03-31 05:26:27 256 cm^2 Página: 4 1/2

ASEGURAN EXPERTOS

Agencia Digital requerirá de elevado presupuesto

POR CARLA MARTÍNEZ
carla.martinez@gimm.com.mx

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) tendrá gran cantidad de atribuciones, lo que requerirá mucho presupuesto y personal, comentaron expertos en telecomunicaciones.

"Mi preocupación con la Agencia de Transformación Digital es que su mandato es demasiado amplio y cada una de esas vertientes: telecomunicaciones, satelital, innovación digital, requieren muchísimo personal, muchísimo presupuesto", señaló Clara Luz Álvarez, especialista en telecomunicaciones.

Por otra parte, Álvarez dijo que el gobierno va a regresar a ser un agente del mercado, algo que no debe sorprender.

Durante el Foro Regulación de mercados digitales, telecomunicaciones y radiodifusión, Lucía Ojeda, experta en telecomunicaciones en SAI Derecho & Economía, opinó que, en telecomunicaciones, la competencia tiene áreas de oportunidad en infraestructura y en materia regulatoria.

"Pero eso no justifica dinamitar lo que se ha hecho y regresar, ir y venir con este péndulo que ahora tenemos".

Ojeda destacó que la reforma avanza con una mayor alineación de las entidades públicas a los planes y objetivos gubernamentales.

"Esto es posible y no necesariamente es malo, el tema es cómo se alinean objetivos para que no pierda la parte técnica", advirtió.

Para este año, la Agencia cuenta con un presupuesto asignado de 3 mil millones de pesos.

AMPLIAS ATRIBUCIONES

Martin Cave, profesor de la London School of Economics, mencionó que quitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) será precedido por un largo periodo de desempoderamiento.

"Debido a restricciones presupuestarias y al fracaso en realizar nombramientos de reemplazo".

Por otra parte, Cave indicó que ahora el nuevo regulador se sentará con el gobierno federal y seguirá instrucciones del mismo.

"El otro punto que es relevante es que la ATDT parece que va a tener una competencia más amplia incluyendo políticas de inclusión digital y gobierno digital", puntualizó el especialista.

Al respecto, Clara Luz Álvarez dijo que con la información de la ley orgánica y reglamento interno de la Agencia, pareciera que esta entidad sólo verá temas de inclusión digital, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la administración federal, conectividad en sitios públicos, la capacidad satelital reservada al Estado, cobertura universal y el liderazgo en empresas públicas.

"No se ve nada ahí de competencia y ahí es donde veo un fuerte énfasis en empresas estatales, en comercializar servicios satelitales y de telecomunicaciones, cobertura e inclusión digital", sin que se precise dónde queda la competencia al regular al sector de telecomunicaciones, advirtió Álvarez.

Lucía Ojeda explicó que el gran problema en telecomunicaciones es que se dio en el marco de una simplificación orgánica que sólo buscaba eliminar la autonomía de los organismos sin ver la particularidad de cada uno.

"Pusieron a la competencia en la misma canasta que las telecomunicaciones", ejemplificó, lo que ha dificultado un análisis claro.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

500 MILLONES
fue el presupuesto de este año para el extinto IFT

RAMO 55 ESTE AÑO

(Millones en pesos)

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	3,010
Servicio Postal Mexicano	2,688
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	144
Agencia Espacial Mexicana	70
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	64
Coordinación de Estrategia Digital Nacional	44

Fuente: PEF 2025

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.